



San José, 3 de diciembre de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del tres de diciembre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805) y Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2013 - 015908. Expediente 05-006485-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De La Junta De Protección Social De San José, Jefe Del Departamento De Recursos Humanos De La Junta De Protección Social. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2013 - 015909. Expediente 09-006844-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela Proceso Solano Ramírez, Director Regional De Educación De Cartago Del Ministerio de Educación Pública, Viceministra Administrativa De Educación Pública. Se corrige el error material consignado en la sentencia No. 2009-009876 de las 13:08 hrs. del 19 de junio de 2009 y en la cédula de notificación respectiva para que, de manera correcta.
3	Sentencia 2013 - 015910. Expediente 12-013443-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra artículo 4, Y el Inciso C) Del Artículo 39 De La Ley Contra La Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito En La Función Pública Ley 8422 Y El Inciso D) Del Artículo 113 De La Ley De La Administración Financiera Y Presupuestos Públicos, Ley 8131. No ha lugar a las gestiones de nulidad de sentencia y de aclaración o adición planteadas por el accionante.
4	Sentencia 2013 - 015911. Expediente 12-013962-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Grecia, Director De La Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalidad De Grecia, Presidente Del Consejo De La Municipalidad De Grecia. No ha lugar a la gestión formulada.
5	Sentencia 2013 - 015912. Expediente 13-002193-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Depto Gestión Tributaria, Jefe Departamento Gestión Tributaria Municipalidad de San José. Estéense los gestionantes a lo resuelto en



	la resolución interlocutoria número 2013-014669 de las catorce horas treinta minutos del seis de noviembre de dos mil trece, emitida dentro de la acción de inconstitucionalidad número 12-011881-0007-CO. En lo demás se desestima la gestión.
6	Sentencia 2013 - 015913. Expediente 13-005110-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Infracciones Del Consejo De Seguridad Vial. No ha lugar a la gestión formulada.
7	Sentencia 2013 - 015914. Expediente 13-009342-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Área Rectora De Salud De Oreamuno De Cartago, Presidenta De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias. No ha lugar a la gestión formulada.
8	Sentencia 2013 - 015915. Expediente 13-010756-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San José, Director Del Área Rectora De Salud Suroeste Metropolitana Del Ministerio De Salud. No ha lugar a la gestión formulada.
9	Sentencia 2013 - 015916. Expediente 13-011409-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Mora, Coordinadora De Recursos Humanos De La Municipalidad De Mora, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De Mora. No ha lugar a la gestión formulada.-
10	Sentencia 2013 - 015917. Expediente 13-011798-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Siquirres, Jefe De La Policía De Proximidad De Siquirres. No ha lugar a la gestión formulada.
11	Sentencia 2013 - 015918. Expediente 13-011851-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director División Jurídica De Capital Humano Del Instituto Costarricense De Electricidad, Gerente General Del Instituto Costarricense De Electricidad. No ha lugar a la gestión formulada.
12	Sentencia 2013 - 015919. Expediente 13-012296-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Flagrancia Del Primer Circuito Judicial De Heredia. No ha lugar a la gestión formulada.-
13	Sentencia 2013 - 015920. Expediente 13-012311-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Monseñor Sanabria De Puntarenas, Jefe Subarea De Sistemas Financieros Administrativos, Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
14	Sentencia 2013 - 015921. Expediente 13-012318-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público, Director General De Ingeniería De Tránsito Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. No ha lugar a la gestión formulada.



15	Sentencia 2013 - 015922. Expediente 13-012391-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Escuela Saúl Cárdenas Cubillo De Nicoya. Estése la recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2013-015066 de las 10:30 horas del 15 de noviembre de 2013.-
16	Sentencia 2013 - 015923. Expediente 13-012558-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Proveeduría Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza por el fondo el recurso.
17	Sentencia 2013 - 015924. Expediente 13-012559-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad.. Se rechaza por el fondo el recurso.
18	Sentencia 2013 - 015925. Expediente 13-012577-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza por el fondo el recurso.
19	Sentencia 2013 - 015926. Expediente 13-012586-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General, y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo máximo de tres meses, se programe y se realice la cirugía que la recurrente, mayor, portadora de la cédula de identidad, necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindiquen tal intervención, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General, y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.
20	Sentencia 2013 - 015927. Expediente 13-012740-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias De Santa Ana. Se

	rechaza de plano el recurso.
21	Sentencia 2013 - 015928. Expediente 13-012777-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderon Guardia, Jefe Servicio De Ortopedia Hospital Calderon Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
22	Sentencia 2013 - 015929. Expediente 13-012795-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Departamento De Combustibles Del Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura. Se rechaza de plano el recurso.
23	Sentencia 2013 - 015930. Expediente 13-012839-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Santa Cruz. No ha lugar a la gestión formulada.
24	Sentencia 2013 - 015931. Expediente 13-012946-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Director Médico Hospital Tony Facio De Limón, Jefe Servicio Cirugía Hospital Tony Facio De Limón, Servicio De Oftalmología Del Hospital Tony Facio Castro De Limón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General, y al Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Tony Facio Castro, que adopten las medidas necesarias y ejecute las acciones pertinentes, dentro de sus ámbitos de competencia, para que se asigne al amparado, fecha cierta para realizarle la intervención quirúrgica que requiere, que deberá realizarse en un plazo máximo de tres mes, a partir de la notificación de este sentencia, bajo la responsabilidad de su médico tratante y si alguna otra causa médica no lo impide. Se advierte al recurrido que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General, y al Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Tony Facio Castro, en forma personal. Los Magistrados Amijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.
25	Sentencia 2013 - 015932. Expediente 13-012951-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De Adaptación Social, Jefe De La Sección De Cárceles Del Primer Circuito Judicial De San José, Jefe De La Sección De Cárceles Del Segundo Circuito Judicial De San José, Ministro De Justicia. Se declara



	<p>con lugar el recurso. Se le ordena a la Ministra de Justicia y Paz, al Director General de Adaptación Social, al Jefe de la Sección de Cárceles del Primer Circuito Judicial de San José y al Jefe Administrativo de la Sección de Cárceles del II Circuito Judicial de San José, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia ante la jurisdicción contencioso administrativa. Comuníquese.</p>
26	<p>Sentencia 2013 - 015933. Expediente 13-013003-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General Hospital Max Peralta. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora y el Coordinador del Servicio de Urología del Hospital Dr. Max Peralta, que dispongan lo necesario para que dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, se someta a la cirugía prescrita, bajo su responsabilidad del Médico tratante. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora y el Coordinador del Servicio de Urología del Hospital Dr. Max Peralta, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro, salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.</p>
27	<p>Sentencia 2013 - 015934. Expediente 13-013029-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Calderón Guardia. Se declara parcialmente con lugar el recurso respecto del Hospital de Guápiles. Se ordena a la Directora General del Hospital de Guápiles de la Caja Costarricense del Seguro Social, que adopten las medidas que sean necesarias para que a la recurrente, se le realice el procedimiento quirúrgico de rodilla que requiere dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso, en todos sus extremos. Los</p>

Magistrados Cruz Castro y Castillo Víquez, ponen nota.

28	<p>Sentencia 2013 - 015935. Expediente 13-013091-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Hospital Tony Facio Castro De Limón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe de Cirugía del Hospital Dr. Tony Facio Castro, que giren las órdenes necesarias para que al recurrente en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución, se le realice el procedimiento quirúrgico recomendado por su médico tratante, bajo la responsabilidad de ese profesional. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director General y Jefe de Cirugía del Hospital Dr. Tony Facio Castro, en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
29	<p>Sentencia 2013 - 015936. Expediente 13-013119-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios De La Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Servicio De Neumología Del Hospital San Juan De Dios De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.</p>
30	<p>Sentencia 2013 - 015937. Expediente 13-013136-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderón, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Servicio Ortopedia Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que giren las órdenes necesarias para que a la amparada en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución, se le realice el procedimiento quirúrgico recomendado en sesión del Servicio de Neurocirugía, si otro criterio médico no lo desaconseja. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas,</p>

	<p>daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director General y Jefe del Servicio de Neurocirugía del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.</p>
31	<p>Sentencia 2013 - 015938. Expediente 13-013142-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
32	<p>Sentencia 2013 - 015939. Expediente 13-013143-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional De Liberia, Viceministro De Gestión Estratégica Del Ministerio De Justicia Y Paz. Se declara parcialmente con lugar el recurso por el hacinamiento crítico y la falta de camas en el Centro Programa Institucional Calle Real. En consecuencia, se ordena al Director del Programa Institucional Calle Real, adopte las medidas necesarias para proveer de camas a todos los privados de libertad, y se solucione, en forma integral y definitiva, el problema de hacinamiento existente en el Centro de Atención Institucional Calle Real en Liberia, todo esto en el plazo de un año a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley la Jurisdicción Constitucional se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Asimismo, se dispone comunicar la parte dispositiva de esta sentencia al Director General de Adaptación Social para que tomen nota de lo resuelto. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.</p>
33	<p>Sentencia 2013 - 015940. Expediente 13-013144-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Calderón Guardia, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Calderón Guardia. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Calderón Guardia, disponer lo necesario para que efectivamente el 19 de diciembre del dos mil trece se realice la artroscopia que requiere el amparado de conformidad con el criterio de su médico tratante. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de</p>

	<p>la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese esta sentencia al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Calderón Guardia, en forma personal.</p>
34	<p>Sentencia 2013 - 015941. Expediente 13-013151-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Médico y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que lleven coordinadamente a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias y dispongan lo necesario para que en el plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía de artroscopia que requiere la amparada, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraíndique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director Médico y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en FORMA PERSONAL. Los Magistrados Armijo y Cruz salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
35	<p>Sentencia 2013 - 015942. Expediente 13-013191-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Bananatica S.A. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
36	<p>Sentencia 2013 - 015943. Expediente 13-013220-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
37	<p>Sentencia 2013 - 015944. Expediente 13-013225-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe De Servicios Administrativos de Instituto Nacional de Seguros, Salud Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros, Subgerente Encargado De La División Médica Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese</p>

38	Sentencia 2013 - 015945. Expediente 13-013247-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Colegio De Abogados. No ha lugar a la gestión formulada.
39	Sentencia 2013 - 015946. Expediente 13-013305-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director De La Fuerza Pública, Jefe De La Policía Municipal De San José, Viceministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.-
40	Sentencia 2013 - 015947. Expediente 13-013312-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Nacional De Niños. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se ordena al Director General del Hospital Nacional de Niños, girar de inmediato las órdenes que estén dentro del ámbito de su competencia, a efectos de que se le fije fecha cierta de cirugía a la amparada y se le practique dentro del plazo máximo de tres meses. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y lo declaran sin lugar. Notifíquese de forma personal al Director General del Hospital Nacional de Niños. Comuníquese a todas las partes.-
41	Sentencia 2013 - 015948. Expediente 13-013327-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Universidad Continental De Las Ciencias Y El Arte. Se rechaza de plano el recurso.-
42	Sentencia 2013 - 015949. Expediente 13-013341-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
43	Sentencia 2013 - 015950. Expediente 13-013370-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal De Limón. Se rechaza de plano el recurso.
44	Sentencia 2013 - 015951. Expediente 13-013507-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Directora General De Migración Y Extranjería. Se declara parcialmente con lugar el recurso, por infracción a los artículos 21 y 40 de



	<p>la Constitución Política. Se le ordena al Director General de Migración y Extranjería adoptar las medidas que sean necesarias para evitar que en el futuro se presenten hechos como los que sirvieron de base a esta estimatoria, bajo la advertencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de hábeas corpus y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta estimatoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución al Director General de Migración y Extranjería, en forma personal.</p>
45	<p>Sentencia 2013 - 015952. Expediente 13-013528-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2012-15299 de las 15:05 horas del 31 de octubre de 2012, en cuanto a las supuestas mentiras y calumnias que señala fueron la base para que el menor amparado fuera separado de la recurrente como madre. Se rechaza de plano el recurso respecto de los demás extremos alegados.</p>
46	<p>Sentencia 2013 - 015953. Expediente 13-013558-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Ámbito F Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguimiento Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Supervisor De Jefatura Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso, respecto a la disconformidad del recurrente con la respuesta de la queja de fecha 17 de diciembre de 2012 y por la medida cautelar impuesta. En cuanto a la falta de respuesta de la solicitud de información presentada el 11 de septiembre de 2013, se da curso al amparo.</p>
47	<p>Sentencia 2013 - 015954. Expediente 13-013758-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Familia De Hatillo. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo por la vulneración al numeral 41 constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-</p>
48	<p>Sentencia 2013 - 015955. Expediente 13-013775-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Colegio Sagrado Corazón. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>

49	<p>Sentencia 2013 - 015956. Expediente 13-013812-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía De Flagrancia Del Segundo Circuito Judicial De San José, Juez Del Tribunal Penal De Flagrancia Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara CON LUGAR el recurso únicamente respecto al Tribunal de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José. Con base en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se advierte al Juez de Juicio del Tribunal de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José, no incurrir en las acciones u omisiones que dieron mérito a esta declaratoria, bajo la advertencia de incurrir en el delito previsto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, sin perjuicio de las responsabilidades en que ya hubiera incurrido. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, a Simón Angulo Arredondo, en su condición de Juez de Juicio del Tribunal de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José. Comuníquese.-</p>
50	<p>Sentencia 2013 - 015957. Expediente 13-013885-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado Penal De Limón, Tribunal Penal De Limón. Se rechaza de plano el recurso.</p>
51	<p>Sentencia 2013 - 015958. Expediente 13-013890-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Segundo Especializado De Cobro Del I Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto únicamente con respecto al acusado retardo judicial y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.</p>
52	<p>Sentencia 2013 - 015959. Expediente 13-013891-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Apelaciones De Cartago. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
53	<p>Sentencia 2013 - 015960. Expediente 13-013899-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Servicio Civil. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
54	<p>Sentencia 2013 - 015961. Expediente 13-013979-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la disconformidad del recurrente con el aumento en los valores fiscales de los vehículos automotores. Se ordena dar curso al amparo, únicamente en relación con la alegada violación del artículo 27 de la Constitución Política.</p>
55	<p>Sentencia 2013 - 015962. Expediente 13-013982-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Delegación Policial De La Carpio, La Uruca, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.</p>

56	Sentencia 2013 - 015963. Expediente 13-013984-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Familia De Hatillo, Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Hatillo. Se declara sin lugar el recurso.
57	Sentencia 2013 - 015964. Expediente 13-014003-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2013 - 015965. Expediente 13-014005-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Supervisor De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Viceministro De Justicia. Se declara sin lugar el recurso.
59	Sentencia 2013 - 015966. Expediente 13-014018-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De La Región Pacífico Central Del Ministerio De Salud, Ministra De Salud. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
60	Sentencia 2013 - 015967. Expediente 13-014079-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal De La Municipalidad De Paraíso De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.-
61	Sentencia 2013 - 015968. Expediente 13-014082-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social, Presidente Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se rechaza de plano el recurso.
62	Sentencia 2013 - 015969. Expediente 13-014091-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Tribunal De La Carrera Docente. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
63	Sentencia 2013 - 015970. Expediente 13-014092-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional De Palmares. Se rechaza de plano el recurso.-
64	Sentencia 2013 - 015971. Expediente 13-014094-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Heredia. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández Gutiérrez salvan el voto, conforme lo indican en los dos últimos considerandos de esta sentencia.
65	Sentencia 2013 - 015972. Expediente 13-014100-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Segundo De Familia Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo y el Magistrado Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el

	penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
66	Sentencia 2013 - 015973. Expediente 13-014101-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Director General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.-
67	Sentencia 2013 - 015974. Expediente 13-014102-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Director General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.-
68	Sentencia 2013 - 015975. Expediente 13-014106-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
69	Sentencia 2013 - 015976. Expediente 13-014109-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
70	Sentencia 2013 - 015977. Expediente 13-014112-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Policía Penitenciaria, Ministerio De Justicia Y Paz. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2013 - 015978. Expediente 13-014123-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.
72	Sentencia 2013 - 015979. Expediente 13-014128-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
73	Sentencia 2013 - 015980. Expediente 13-014129-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerencia De Pensiones, Seguro De Invalidez, vejez y muerte, De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
74	Sentencia 2013 - 015981. Expediente 13-014131-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Heredia. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Cruz salva el voto y ordena dar curso al amparo.
75	Sentencia 2013 - 015982. Expediente 13-014135-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Dirección General De Adaptación Social, Directora Del Centro Semi Institucional De San Luis De Santo Domingo De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2013 - 015983. Expediente 13-014140-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería, Gestor



	De Recursos Humanos De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza el fondo el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
77	Sentencia 2013 - 015984. Expediente 13-014141-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Delegación Guardia Rural Santo Domingo. Se rechaza de plano el recurso.
78	Sentencia 2013 - 015985. Expediente 13-014144-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta De Servicios Eléctricos De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
79	Sentencia 2013 - 015986. Expediente 13-014145-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Dirección General De Migración Y Extranjería, Policía Especial Migratoria. Se declara SIN LUGAR el recurso.
80	Sentencia 2013 - 015987. Expediente 13-014146-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gestionadora De Créditos Servimás San José S.A. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
81	Sentencia 2013 - 015988. Expediente 13-014148-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal De Escazú. Se rechaza de plano el recurso.
82	Sentencia 2013 - 015989. Expediente 13-014150-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Delegación De Tránsito De San Ramón. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
83	Sentencia 2013 - 015990. Expediente 13-014152-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
84	Sentencia 2013 - 015991. Expediente 13-014153-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
85	Sentencia 2013 - 015992. Expediente 13-014156-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
86	Sentencia 2013 - 015993. Expediente 13-014159-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
87	Sentencia 2013 - 015994. Expediente 13-014161-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo



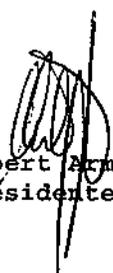
	indican en los últimos considerandos de esta sentencia.-
88	Sentencia 2013 - 015995. Expediente 13-014164-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Banco Hipotecario de la Vivienda. Se rechaza de plano el recurso.-
89	Sentencia 2013 - 015996. Expediente 13-014165-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Trabajo Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.
90	Sentencia 2013 - 015997. Expediente 13-014167-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
91	Sentencia 2013 - 015998. Expediente 13-014171-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Penal De Pavas. Se rechaza de plano el recurso.-
92	Sentencia 2013 - 015999. Expediente 13-014172-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sutel. Se rechaza de plano el recurso
93	Sentencia 2013 - 016000. Expediente 13-014215-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.-
94	Sentencia 2013 - 016001. Expediente 13-014216-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
95	Sentencia 2013 - 016002. Expediente 13-014219-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Trabajo De Menor Cuantía De Paraíso. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
96	Sentencia 2013 - 016003. Expediente 13-014220-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora De La Escuela Líder De Copa Buena Agua. Se rechaza de plano el recurso.-
97	Sentencia 2013 - 016004. Expediente 13-014224-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jueza Del Juzgado Penal De Pavas. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2013-015246, de las catorce horas treinta minutos del diecinueve de noviembre de dos mil trece.
98	Sentencia 2013 - 016005. Expediente 13-014229-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio

	Nacional, Ministro Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
99	Sentencia 2013 - 016006. Expediente 13-014234-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso
100	Sentencia 2013 - 016007. Expediente 13-014240-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta De Protección Social. Se rechaza de plano el recurso.
101	Sentencia 2013 - 016008. Expediente 13-014243-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Carrera Civil Docente, Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
102	Sentencia 2013 - 016009. Expediente 13-014246-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
103	Sentencia 2013 - 016010. Expediente 13-014247-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal De Paquera. Se rechaza de plano el recurso
104	Sentencia 2013 - 016011. Expediente 13-014248-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Pensiones Alimentarias Primer Circuito Judicial Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
105	Sentencia 2013 - 016012. Expediente 13-014256-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial, Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación De San José. Se rechaza de plano el recurso.
106	Sentencia 2013 - 016013. Expediente 13-014258-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.-
107	Sentencia 2013 - 016014. Expediente 13-014267-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Policía Municipal De Belén. Se rechaza de plano el recurso.
108	Sentencia 2013 - 016015. Expediente 13-014268-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería, Ministerio De Gobernación Y Policía. Se rechaza de plano el recurso.
109	Sentencia 2013 - 016016. Expediente 13-014271-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Universidad Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
110	Sentencia 2013 - 016017. Expediente 13-014276-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
111	Sentencia 2013 - 016018. Expediente 13-014277-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos.

	minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Dirección De Personal Del Ministerio De Educación Pública. Se acumula este recurso al que bajo expediente número 13-013293-0007-CO se tramita ante esta Sala.
112	Sentencia 2013 - 016019. Expediente 13-014281-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Regional De Educación De Liberia, Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
113	Sentencia 2013 - 016020. Expediente 13-014289-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia. Se rechaza de plano el recurso
114	Sentencia 2013 - 016021. Expediente 13-014294-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
115	Sentencia 2013 - 016022. Expediente 13-014297-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil Área De Carrera Docente, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
116	Sentencia 2013 - 016023. Expediente 13-014299-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.-
117	Sentencia 2013 - 016024. Expediente 13-014303-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra J.R.G.S. Se rechaza de plano el recurso.
118	Sentencia 2013 - 016025. Expediente 13-014320-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil Área De Carrera Docente, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
119	Sentencia 2013 - 016026. Expediente 13-014335-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.

A las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
Gilbert Armijo S.  
Presidente a.i.